GOBIERNO DE PUERTO RICO



Departamento de Salud Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS)

AVISO

El pasado 23 de diciembre del 2020, la Hon. Jueza Laura Taylor Swain quien atiende los casos bajo el Título III de la Ley PROMESA en el Tribunal de Distrito Federal para el Distrito de Puerto Rico, paralizó la Ley 82 del 30 de julio del 2019, conocida como la *Ley Reguladora de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia* ("**Ley 82-2019**").

Por lo tanto, en cumplimiento con la determinación descrita anteriormente, la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) informa que, efectivo inmediatamente, se paraliza todo trabajo relacionado a la implementación de la Ley 82-2019.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy 8 de enero del 2021.

Verónica I. Núñez Marrero, Esq.

Secretaria Auxiliar SARAFS